

CARTA DE ADHESIÓN

I. ADHESIÓN AL PLAN DE ACCIÓN

En el marco de la Carta de Intención que se adjunta, las empresas abajo firmantes, manifiestan que es de su interés el plan de acción delineado por la Organización Internacional del Trabajo, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y la Unión Industrial Argentina, que consiste en:



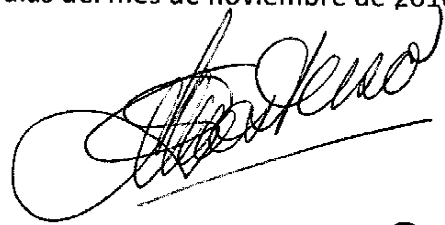
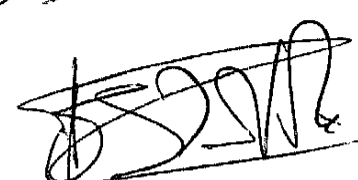

1. **Elaboración de un Manual de buenas prácticas en Teletrabajo**
2. **Propuesta de creación de un Observatorio de estructura tripartita para el seguimiento del teletrabajo**

Las empresas abajo firmantes, son parte del PROPET, y de la RED de EMPRESAS de TELETRABAJO, y participan activamente del impulso de esta modalidad en la Argentina, y entienden que la Unión Industrial Argentina – como entidad empleadora nacional más representativa, miembro de la Organización Internacional de Empleadores y del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo-, es la entidad adecuada para la participación en este plan de acción y adhieren a que sea la misma la integrante del Observatorio.

Como consecuencia de ello y dentro del marco aludido se acuerda que la Dra. Viviana Laura Diaz, el Dr. Ignacio Funes de Rioja y el Sr. Marcelo Castro Fox conformarán una comisión de trabajo que dará impulso al Plan de Acción referido.

II. FIRMA DE LA CARTA DE ADHESIÓN

Con motivo de lo expuesto, los abajo firmantes convalidan el plan de acción propuesto así como la designación de las personas arriba citadas para conformar la Comisión de Trabajo, firmándose el presente ejemplar a los treinta días del mes de noviembre de 2010.






MARCELO CASTRO FOX
DIRECTOR